

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**365** MYINVESTOR BANCO, S.A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad MYINVESTOR BANCO, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el 7 de diciembre de 2023, acordó reducir el capital social en una cuantía de 521.279 €, mediante la amortización de 521.279 acciones propias en autocartera, de 1 € de valor nominal cada una de ellas, representativas del 1,466% de su capital social, numeradas correlativamente:

18.000.001 a la 18.227.962; 18.727.060 a la 18.753.121; 20.320.983 a la 20.348.608; 22.010.541 a la 22.036.602; 23.604.464 a la 23.630.525; 26.568.174 a la 26.573.991; 27.112.975 a la 27.115.767; 27.617.299 a la 27.626.606; 27.990.874 a la 27.995.527; 28.302.184 a la 28.304.976; 28.588.592 a la 28.644.437; 29.335.743 a la 29.341.327; 29.410.458 a la 29.415.111; 29.597.245 a la 29.603.062; 29.675.072 a la 29.675.776; 29.684.497 a la 29.686.358; 29.709.401 a la 29.713.124; 29.759.211 a la 29.764.795; 29.833.926 a la 29.836.718; 29.871.282 a la 29.876.866; 29.945.997 a la 29.946.555; 29.953.467 a la 29.972.082; 30.202.516 a la 30.204.563; 30.229.911 a la 30.230.841; 30.242.363 a la 30.243.293; 30.254.815 a la 30.258.538; 30.304.625 a la 30.308.348; 30.354.435 a la 30.354.993; 30.361.905 a la 30.362.370; 30.368.132 a la 30.369.993; 30.393.036 a la 30.393.966; 30.405.488 a la 30.406.418; 30.417.940 a la 30.418.554; 30.426.159 a la 30.426.531; 30.431.140 a la 30.431.586; 30.437.116 a la 30.437.786; 30.446.082 a la 30.446.361; 30.449.818 a la 30.450.264; 30.455.794 a la 30.456.240; 30.461.770 a la 30.462.160; 30.466.999 a la 30.467.371; 30.471.980 a la 30.472.724; 30.481.941 a la 30.482.164; 30.484.930 a la 30.485.302; 30.489.911 a la 30.490.097; 30.492.401 a la 30.492.680; 30.496.137 a la 30.496.509; 30.501.118 a la 30.501.471; 30.505.849 a la 30.506.965; 30.520.792 a la 30.524.142; 30.565.621 a la 30.566.737; 30.580.564 a la 30.581.401; 30.591.770 a la 30.593.585; 30.616.052 a la 30.616.526; 30.622.402 a la 30.623.798; 30.641.081 a la 30.641.723; 30.649.673 a la 30.650.622; 30.662.375 a la 30.663.678; 30.679.808 a la 30.680.506; 30.689.147 a la 30.689.705; 30.696.617 a la 30.698.013; 30.715.296 a la 30.715.575; 30.719.032 a la 30.719.311; 30.722.768 a la 30.724.164; 30.741.447 a la 30.741.819; 30.746.428 a la 30.747.358; 30.769.339 a la 30.769.525; 30.771.829 a la 30.772.015; 30.774.319 a la 30.774.691; 30.779.300 a la 30.779.672; 30.784.281 a la 30.784.374; 30.785.526 a la 30.785.898; 30.790.507 a la 30.790.786; 30.794.243 a la 30.794.429; 30.796.733 a la 30.797.514; 30.807.192 a la 30.807.564; 30.812.173 a la 30.813.010; 30.823.379 a la 30.823.937; 30.830.849 a la 30.831.128; 30.834.585 a la 30.835.422; 30.845.791 a la 30.846.256; 30.852.018 a la 30.852.297; 30.855.754 a la 30.856.033; 31.855.690 a la 31.855.922; 31.858.802 a la 31.859.248; 31.864.778 a la 31.864.867; 31.865.969 a la 31.866.899; 770.625 a la 771.369; todos inclusive.

Como consecuencia de la reducción de capital se procederá a dar una nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales, quedando establecido el capital social en la cifra de 35.026.072 €.

La reducción de capital no supone devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia Sociedad la titular de las acciones a amortizar. Por tanto, la única finalidad de la reducción es amortizar las acciones propias. Asimismo, se hace

constar que en este caso no tiene cabida el derecho de oposición de acreedores recogido en los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, por exclusión expresa del apartado c) del artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, al realizarse la reducción por vía de amortización de acciones adquiridas por la Sociedad a título gratuito y haberse constituido una reserva por el valor nominal de las acciones amortizadas, esto es, 521.279 €.

El presente acuerdo se encuentra también disponible en la página web corporativa de la Sociedad (<https://myinvestor.es/>).

Madrid, 31 de enero de 2024.- D. Pablo García Montañes, Secretario no consejero del Consejo de Administración de MYINVESTOR BANCO, S.A. .

ID: A240004235-1